

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1772 de fecha 24.06.2013 que autoriza aporte asistencial de \$ 120.000, para completar ahorro de la libreta de Ahorro para la Vivienda de la Sra. Alejandra Pavez Cornejo, C.I. N° 15.525.576-5, domiciliada en El Abra s/n, comuna de Requínoa.

El Memo N° 1818 de fecha 08.07.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita anular cheque Serie IMR 0052540, por un monto total de \$ 120.000, girado a nombre de Alejandra Andrea Cornejo Pavéz, para completar ahorro Libreta de Ahorro para la Vivienda, en atención a error involuntario en la digitación del destinatario, por lo que solicita girar cheque a nombre de Alejandra Andrea Pavez Cornejo, Rut 15.525.576-5.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.013

El Decreto Alcaldicio N° 3622 fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1772 fecha 24.06.2013, en lo siguiente:

DEBE DECIR : Gírese el monto de \$ 120.000 a nombre de Alejandra Andrea Pavez Cornejo, Rut 15.525.576-5.

ANULASE Cheque Serie IMR N° 0052540 del Bco. Estado, Sucursal Requínoa, por un monto total de \$ 120.000 girado a nombre de Alejandra Cornejo Pavez.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)